

Isla S^{ta} Cruz adoradas por los Indios, del origen y causas de semejante costumbre.

13. En general sabréis quanto concierne á la religion de la tierra.

14. Y ciudad mucho de doctrinarlos en las verdadera feé, pues esta es la causa principal porque sus Altezas permiten estos descubrimientos.

15. Inquirid de la armada de Juan de Grijalva, y de la caravela que llevó en su seguimiento Cristóv. de Olid.

16. Caso de juntaros con la armada, búsquese la caravela, y concertad donde podréis juntaros otra vez todos.

17. Lo mismo haréis si 1^o se halla la caravela.

18. Iréis por la costa de la Isla de Yucatan S^{ta} Maria de los Remedios do están seis cristianos en poder de unos caciques á quienes dice conocer Melchor Indio de allí, que con vos llevais. Tratadlo con mucho amor, para que os le tenga y sirva fielmente. No sea que os suceda algun daño, por que los Indios que aquella tierra en caso de guerra son mañosos.

19. Donde quiera, trataréis muy bien á los Indios,

20. Quantos rescates hicieredes meteréis en arca de tres llaves, de que tendréis vos una, las otras el Veedor y el Tesorero que nombraredes.

21. Quando se necesite hacer agua, ó leña, etc., embiaréis personas cuerdas al mando dél de mayor confianza, que ni causen escándalo ni se pongan en peligro.

22. Si adentro la tierra viereis alguna poblacion de Indios que ofrecieren amistad, podréis ir á ella con la gente mas pacifica y bien armada, mirando mucho en que ningun agravio se les haga en sus bienes y mugeres.

23. En tal caso dejaréis á mui buen recabdo los navios; estaréis mui sobre aviso que no os engañen ni se entrometan muchos Indios entre los Españoles, etc.

24. Aviso que placiendo á Dios N. S. ayais los X^{nos} que en la d^{ha} Isla de S^{ta} M^a de los Remedios están captivos, y buscado que por ella ayais la d^{ha} armada é la d^{ha} caravela, seguiréis vuestro viage á la punta llana que es el principio de la tierra grande que agora nuevamente el d^{ho} J. de Grijalva descubrió, y corréis en su busca por la costa della adelante buscando todos los rios é puertos della fasta llegar á la baia de S. Juan, y S^{ta} M^a de los Nieves, que es desde donde el d^{ho} J. de Grijalva me embió los heridos é dolientes, é me escribió lo que hasta allí le habia ocurrido; é si allí hallaredes, juntaros é ir con el J.; porque entre los Españoles que llevais ó allá están no haya diferencias, . . . cada uno tenga cargo de la gente que consigo lleva. . . . y entramos mui conformes, consultaréis lo que mas convenga conforme á esta instruccion, y á la que Grijalva llevó de sus Paternidades y mias; en tal caso los rescates todos se harán en presencia de Francisco de Peñalosa, veedor nombrado por sus Paternidades.

25. Inquiriréis las cosas de las tierras á do llegareis, así morales como fisicas, si hai perlas, especiería, oro, etc., part^{te} en S^{ta} M^a de las Nieves, de donde Grijalva me embió ciertos granos de oro por fundir é fundidos.

26. Quando salteis en tierra sea ante v^{ro} S^{no} y muchos testigos, y tomareis posesion della con las solemnidades usadas: inquirid la calidad de las gentes: porque diz que hay gentes de orejas grandes y anchas, y otras que tienen las caras como perros, . . . á que parte están las Amazonas, que dicen estos Indios que con vos llevais, que están cerca de allí.

27. Las demas cosas dejo á v^{ra} prudencia, confiando de vos que en todo toméis el cuidadoso cuidado de hacer lo que mas cumpla al servicio de Dios y de SS. AA.

28. En todos los puertos de esta ysla do hallareis Españoles que quieran ir con vos, no llevéis á quien tuviere deudas, si antes no las paga ó da fianzas suficientes.

29. Luego en llegando á S^{ta} M^a de las Nieves, me embiareis en el navio que menos falta hiciere, quanto hubieredes rescatado y hallado de oro, perlas, especiería, animales, aves, etc., con relacion de lo hecho y lo que pensais hacer, p^a que yo lo mande y diga al Rey.

30. Conoceréis conforme á derecho de las causas civiles y criminales que ocurran, como capitán desta armada con todos los poderes, etc., etc. F^{ha} en esta cibdad de Santiago puerto desta isla Fernandina, á 23 oct., 1518.

N^o VI.*Extrait de l'Histoire générale des Indes de Las Casas, l. 2, ch. 116.*

Esto es uno de los errores y disparates que muchos han tenido y echo en estas partes; porque simprimero por mucho tiempo aver á los Yndios y á qualquiera nacion ydolatria dotrinado es gran desvario quitarlos les ydolos; lo qual nunca se hace por voluntad sino contra de los ydólatras: porque ninguno puede dexar por su voluntad é de buena gana aquello que tieno de muchos años por Dios y en la leche mamado y autorizado por sus mayores, sin que primero tenga entendido que aquello que les danó en que les comutan su Dios, sea verdadero Dios. Mirad que doctrina les podian dar en dos ó en tres ó en quatro ó en diez dias, que allí estuviéron, y que mas estuviéran, del verdadero Dios, y tampoco les supieran dar para desarraygalles la opinion erronea de sus dioses, que en yéndose, que se fuéron, no tornáron á ydolatrar. Primero se han de traer de los corazones los ydolos, conviene á saber el concepto y estima que tienen de ser aquellos Dios los ydólatras por diuturna y deligente é continua dotrina, y pintalles en ellos

el concepto y verdad del verdadero Dios, y despues ellos mismos viendo su engaño y error an de derrocar é destruir, con sus mismas manos y de toda su voluntad, los ydolos que venaraban por Dios é por diodes. Y así lo enseña San Agustin en del sermón, *De puero centurionis, de verbis Domini*. Pero no fué aqueste el postrero disparate que en estas Yndias cerca desta materia se a hecho poner cruces, ynduciendo á los Yndios á la reverencia dellas. Si ay tiempo para ello con significacion alguna del fruto que pueden sacar dello, si se lo pueden dar á entender para hacerse y bien hacerse, pero no aviendo tiempo ni lengua ni sazón, cosa superflua é ynútil parece. Porque pueden pensar los Yndios que les dan algun ydolo de aquella figura que tienen por Dios los christianos, y así lo arán ydólatra adorando por Dios aquel palo. La mas cierta é conveniente regla é doctrina que por estas tierras y otras de infieles semejantes á estos los christianos deben dar á tener, quando van de pasada como estos yvan, é quando tambien quisieren morar entre ellas, es dalles muy buen exemplo de hobras virtuosas y christianas, para que, como dice nuestro Redemptor, viéndolas alaben y den gloria al Dios é padre de los cristianos, é por ellas juzquen que quien tales cultores tiene no puede ser sino bueno é verdadero Dios.

Nº VII.

Déposition de don Alonso Hernandez de Puerto Carrero.

Cet officier est celui qui fut envoyé avec Montejo en Espagne pour porter les dépêches de Cortés. L'original est dans les archives de Simancas.

En la cibdad de la Coruña, á 30 dias del mes de Abril, de 1520 años, se tomó el d^{ho} é deposicion de Alonso Hernandez Puerto-Carrero por mí, Joan de Samano, del qual habiendo jurado en forma so cargo nel juramento dijo lo sig^{te}.

Primeramente dijo, que en ell armada que hizo Fran^{co} Hernandez de Cordova é Caycedo é su compañero el no fué en ella; de la qual armada fué el d^{ho} Fran^{co} Hernandez de Cordova por Capitan General é principal armador; é que ha oida decir como estos descubrieron la Isla que se llama de Yucatan.

Item: dijo que en ell armada de que fué Capⁿ General Joan de Grijalva este testigo no fué; pero que vido un Capⁿ, que se dice Pedro de Alvarado, que embió Joan de Grijalva en una caravela con cierto oro é joyas á Diego Velasquez; é que oyó decir, que des que Diego Velasquez vido que traian tan poco oro, é el Capitan Joan de Grijalva se queria luego bolver é ro

hacer mas rescate, acordó de hablar á Hernandez Cortés para que hiciesen esta armada, por que al presente en Santiago no havia persona que mejor aparejo tuviese, i que mas bien quisto en la isla fuese, por que al presente tenia tres navios: fuéle preguntado, como savia lo susd^{ho}; respondió, que porque lo avia oido decir á muchas personas de la isla.

Dice mas que se pregonó en el pueblo don este testigo vivia que todas las personas que quisiesen ir en ell armada, de todo lo que se oviese o rescátase habria la una tercera parte é las otras dos partes eran para los armadores i navios.

Fuéle preguntado, quien hizo dar el d^{ho} pregon, é en cuyo nombre se hacia, é quien se decia entonces que hacia la d^{ha} armada; respondió, que oyó decir, que Hernando Cortés havia escripto una carta á un Alc^e de aquel pueblo para que hiciese á pregonarlo; é que oyó decir, que Diego Velasquez habló con Hern^{do} Cortés para que juntam^{te} con el hiciesen la d^{ha} armada, por que al presente no havia otra persona que mejor aparejo en la dicha isla para ello tuviese, porque al presente tenia tres navios, é era bien quisto en la isla; é que oyó decir, que si él no fuera por Capitan, que no fuera la tercera parte de la gente que con él fué; é que no sabe el concierto que entre si tienen, mas de que oyó decir, que amvos hacian aquella armada, é que ponía Hern^{do} Cortés mas de las dos partes della, é que la otra parte cree este testigo que la puso Diego Velasquez, porque lo oyó decir, é despues que fué en la d^{ha} armada vido ciertos navios que puso Hern^{do} Cortés, en lo que gastaba con la gente, que le pareció que ponía las dos partes ó mas, é que de diez navios que fuéron en ell armada los tres puso Diego Velasquez, é los siete Cortés suyos é de sus amigos.

Dijo que le dijéron muchas personas que ivan en ell armada como Hern^{do} Cortés hizo pregonar, que todos los que quisiesen ir en su compañía, si toviesen nescesida de dineros así para comprar vestidos como provisiones ó armas para ellos, que fuesen á él, é que él les socorería é les daría lo que hoviesen menester, é que á todos los que á él acodian que lo dava, é que esto sabe, porque muchas personas á quien él socorria con dineros que lo dijéron; é que estando en la villa de la Trinidad, vió que él é sus amigos davan á toda la gente que allí estaba todo lo que havian menester; é así mesmo estando en la villa de Sant Cristóbal en la Havana, vió hacer lo mismo, é comprar muchos puercos é pan, que podian ser tres ó cuatro meses.

Fuéle preguntado, á quien tenían por principal armador desta armada, é quien era público que la hacia; dijo que lo que oyó decir é vido, que Hern^{do} Cortés gastava las dos partes, é que los d^{hos} Diego Velasquez é Hern^{do} Cortés la hiciéron como d^{ho} tiene, é que no sabe mas en esto de este articulo.

Fuële preguntado, si sabia quel d^{ho} Diego Velasquez fuese el principal por respecto de ser Governador por su Al. en las tierras é islas que por su industria se descubriesen; que no lo sabe, porque no le eran entonces llegadas Gonzalo de Guzman é Narvaez.

Fuële preguntado, si sabe el d^{ho} Diego Velasquez sea lugar teniente de Governador é capitan de la isla de Cuba; dijo que ha oído decir, ques teniente de Almirante.

Fuële preguntado, si sabia dellasi^o é capitulac^o que el dicho Diego Velasquez tomó con los Frailes Gerónimos en nombre de S. M., é de la instruccion que ellos para el descubrimiento le diéron; dijo que oyó decir, que les havia f^{ho} relacion que havia descovierto una t^{rra} que era mui rica, é les embió á pedir le diesen lic^a para vojallá é para rescatar en ella, é los Padres Gerónimos que la diéron, é que esto sabe por que lo oyó decir: fuële preguntado, si vió este asiento ó poderes algunos de los d^{hos} Padres ó la d^{ha} instruccion; dijo que bien los puede haver visto, mas lo que en ellos iva, no se acuerda mas que lo arriva d^{ho}.

Fuële preguntado, si vió ó oyó decir, que los dichos poderes é capitulac^o de los d^{hos} Padres Gerónimos fuese nombrado Diego Velasquez ó el d^{ho} Cortés; dijo que en los poderes que les P^{res} Gerónimos embiáron á Diego Velasquez que á él seria, é no ha Hernando Cortés, por que el d^{ho} Diego Velasquez lo embió á pedir.

Fuële preguntado, como é porque causa obedecia á Hern^{do} Cortés por Capⁿ General de aquella armada; dijo que porque Diego Velasquez le dió su poder en nombre de su Al. para ir hacer aquel rescate; é que lo sabe, porque vió el poder é lo oyó decir ó todos ellos.

Fuële preguntado, que fué la causa por que no usáron con el d^{ho} Hern^{do} Cortés de los poderes que llevaba del d^{ho} Diego Velasquez; dijo que esta armada iva en achaque de buscar á Juan de Grijalva; que oyó decir, que no tenia poder Diego Velasquez de los P^{res} Gerónimos para haer esta armada, é que él usó del poder que Diego Velasquez le dió, é allí rescató.

Fuële preguntado, que fué la causa porque, quando quisieron poblar, le nombráron ellos por Capitan General é justicia mayor de nuevo; dijo que Hernando Cortés, desque havia rescatado é vido que tenia pocos vastim^{os}, que no havia mas de para holver tasadamente á la isla de Cuba, dijo que se queria holver; é entonces toda la gente se juntáron é le requirieron que poblase, pues los Yndios les tenian buena voluntad é mostravan que holgaban con ellos, é la t^{rra} era tan aparejada para ello, é S. M. seria dello mui servido; é respondió, que él no traia poder para poblar, que él responderia; é respondió, que pues era servicio de S. M. poblar, otejava que poblasen; é hicieron Alc^{es} é Rexidores, é se juntáron en su cabildo, é le proveyéron de Xusticia mayor é Capitan General en nombre de S. M.

Fuële preguntado, que se hiciéron los navios que llebáron; dijo que desque pobláron venian los maestros de los navios, á decir el capitan que todos los navios se ivan á fondo, que no los podian tener encima dell agua; i el d^{ho} Capitan mandó á ciertos maestros é pilotos que entrasen en los navios é viésen los que estavan para poder navegar, é ver si se podiesen remediar; é los d^{hos} maestros é pilotos digéron, que no havia mas de tres navios que pudiesen navegar é remediarse, é que havia de ser con mucha costa; é que los demas que no havia medio ninguno en ellos, é quel alguno dellos se undió en la mar, estando echada el ancla; é que con los demas que no estavan para poder navegar é remediarse, los dejáron ir al traves; é que esta es la verdad, é firmólo de su nombre.

Dijo que se acuerda que oyó decir, que Hernando Cortés havia gastado en esta armada cinco mill ducados ó castellanos; é que Diego Velasquez oyó decir, que havia gastado mill é setecientos, poco mas ó menos; é que esto que gastó fué en vinos é aceites é vinagre é ropas de vestir, las que les vendió un factor que allá está de Diego Velasquez, en que les vendia el arroba de vinó á cuatro castellanos que salia al respecto por una pipa cien t. castellanos, el arroba del aceite á seis castellanos, é alomesmo la arrova el vinagre, é las camizas á dos pesos, y el par de los alpargates á castellano, é un mazo de cuentas de valoria á dos castellanos costándole á él á dos reales, é á este respecto fuéro todas las otras cosas; é que esto que gastó Diego Velasquez lo sabe, porque lo vido vender, é este testigo se le vendió hasta parte dello. — Alonso Hernandez Fortocarrero declaró ante mi, Johan de Samano.

N^o VIII.

Extrait de la lettre de la Villa Rica de Vera Cruz, dans laquelle Cortés raconte à l'empereur la fondation de la première colonie du Mexique. (L'original est à la bibliothèque impériale de Vienne.)

Despues de se ave despedido de nosotros el dicho Caçique, y buuelto á su casa, en mucha conformidad, como en esta armada venimos, personas nobles, cavalleros, hijos dalgo, zelosos del servicio de N^{ro} Sor y de V^{ras} Reales Altezas, y deseosos de ensalzar su Corona Real, de acrecentar sus Señorios, y de aumentar sus rentas, nos juntámos y platicámos con el dicho capitan Fernando Cortés, diciendo que esta tierra era buena, y que segun la muestra de oro que aquel Caçique avia traído, se creia que debia de ser mui rica, y que segun las muestras que el dicho Caçique avia dado, era de creer que él y todos sus Indios nos tenian muy buena voluntad; por tanto que nos pare-

gia que nos convenia al servicio de V^{ras} Magestades, y que en tal tierra se hiziese lo que Diego Velasquez avia mandado hacer al dicho Capitan Fernando Cortés, que era rescatar todo el oro que pudiese, y rescatado bolverse con todo ello á la Isla Fernandina, para gozar solamente de ello el dicho Diego Velasquez y el dicho capitan; y que lo mejor que á todos nos parecia era, que en nombre de V^{ras} Reales Altezas se poblase y fundase allí un pueblo en que huviese justicia, para que en esta tierra tuviesen Señorío, como en sus Reinos y Señoríos lo tienen; porque siendo esta tierra poblada de Españoles, de mas de acrecentar los Reinos y Señoríos de V^{ras} Magestades, y sus rentas, nos podrían hacer mercedes á nosotros y á los pobladores que de mas allá viniesen adelante; y acordado esto, nos juntámos todos en concord de un ánimo y voluntad, y hizimos un requerimiento al dicho capitan, en el qual diximos, que pues él veia quanto al servicio de Dios N^{ro} Señor y al V^{ras} Magestades convenia, que esta tierra estuviese poblada, dándole las causas de que arriba á V^{ras} Altezas se ha hecho relacion, que le requerimos que luego cesase de hacer rescates de la manera que los venia á hacer, porque seria destruir la tierra en mucha manera, y V^{ras} Magestades serian en ellos muy desservidos; y que así mismo le pedimos y requerimos que luego nombrase para aquella villa, que se havia por nosotros de hacer y fundar, Alcades y Regidores, en nombre de V^{ras} Reales Altezas, con ciertas protestaciones, en forma que contra él protestámos si así no lo hiziesen; y hecho este requerimiento al dicho Capitan, dixo que daria su repuesta el día siguiente; y viendo pues el dicho Capitan como convenia al servicio de V^{ras} Reales Altezas lo que le pediamos, luego otro día nos respondió, diciendo, que su voluntad estava mas inclinada al servicio de V^{ras} Magestades que á otra cosa alguna, y que no mirando al interese que á él se le siguiese, si prosiguiera en el rescate que traia propuesto de rehacer los grandes gastos que de su hacienda avia hecho en aquella armada juntamente con el dicho Diego Velasquez, antes poniéndolo todo le placia y era contento de hacer lo que por nosotros le era pedido, pues que tanto convenia al servicio de V^{ras} Reales Altezas; y luego comenzó con gran diligencia á poblar y á fundar una villa la qual puso por nombre la rica Villa de Vera Cruz, y nombrónos á los que lá delantes subscribimos, por Alcades y Regidores de la dicha Villa, y en nombre de V^{ras} Reales Altezas recibió de nosotros el juramento y solemnidad que en tal caso se acostumbra y suele hacer; despues de lo qual otro día siguiente entrámos en nuestro cabildo y ajuntamiento, y estando así juntos embiamos á llamar al dicho Capitan Fernando Cortés, y le pedimos en nombre de V^{ras} Reales Altezas que nos mostrase los poderes y instrucciones que el dicho Diego Velasquez le avia dado para venir á estas partes, el qual embió luego por ellos y nos los mostro; y vistos y leídos por nosotros, bien examinados segun lo que pudimos mejor entender, hallámos á nuestro pa-

recer que por los dichos poderes y instrucciones no tenia mas poder el dicho capitan Fernando Cortés, y que por aver ya espirado no podia usar de justicia ni de Capitan de allí adelante; paraciéndonos pues, mui Excellentissimos Príncipes! que para la pacificacion y concordia de entre nosotros, y para nos gobernar bien, convenia poner una persona para su Real servicio, que estuviese en nombre de V^{ras} Magestades en la dicha villa y en estas partes por justicia mayor y capitan y cabeza á quien todos acatasemos hasta hacer relacion de ello á V^{ras} Reales Altezas para que en ello proveyesen lo que mas servidos fuesen, y visto que á ninguna persona se podria dar mejor el dicho cargo que al dicho Fernando Cortés, porque demas de ser persona tal qual para ello conviene, tiene muy gran zelo y deseo del servicio de V^{ras} Magestades, y así mismo por la mucha experiencia que de estas partes y Islas tiene, de causa de los quales ha siempre dado buena cuenta, y por haver gastado todo quanto tenia por venir como vino con esta armada en servicio de V^{ras} Magestades, y por aver tenido en poco, como hemos hecho relacion, todo lo que podia ganar y interese que se lo ponía seguir si rescatare, como traia concertado, y le proveimos en nombre de V^{ras} Reales Altezas de justicia y Alcalde mayor, del qual recibimos el juramento que en tal caso se requiere, y hecho como convenia al Real servicio de V^{ras} Magestad, lo recibimos en su Real nombre en n^{ro} ajuntamientos y cabildo por Justicia mayor y capitan de V^{ras} Reales armas, y así está y estará hasta tanto que V^{ras} Magestades provean lo que mas á su servicio convenga: hemos querido haer de todo esto relacion á V^{ras} Reales Altezas, porque sepan lo que acá se ha hecho, y el estado y manera en que quedamos.

N^o IX.

Cérémonie de l'inauguration d'un Tecuhtle, ou chevalier-marchand, à Tlascala.

Dans cet extrait de l'*Histoire de Tlascala*, par Camargo, on croit lire un chapitre de Sainte-Palaye.

Esta ceremonia de armarse caballeros los naturales de Mexico y Tlaxcalla y otras provincias de la Laguna Mejicana es cosa muy notoria; y así no nos detendremos en ella, mas de pasar secuntamente. Es de saber, que cualquier Señor, ó hijos de Señores, que por sus personas habian ganado alguna cosa en la guerra, ó que hubiesen hecho ó emprendido cosas señaladas y aventajadas, como tubiese indicios de mucho valor, i que fuese de buen consejo y aviso en la república, le armaban caballero; que como fuesen tan ricos que

por sus riquezas se enoblecian y hacian negocios de hijos y dalgo y caballero, los armaban caballeros por dos, diferentemente que los caballeros de linea recta, porque los llamaban Tepilhuan : Al Mercader que era armado caballero, y á los finos que por descendencia lo eran, llamaban Tecuhtles. Estos Tecuhtles se armaban caballeros con muchas ceremonias. Ante todas cosas, estaban encerrados 40 ó 60 dias en un templo de sus Idolos, y ayunaban todo este tiempo, y no trataban con gente mas que con aquellos que les servian, y al cabo de los cuales eran llevados al templo mayor, y allí se les daban grandes doctrinas de la vida que habian de tener y guardar; y antes de todas estas cosas les daban grandes bejamenes con muchas palabras afrentosas y satíricas, y les daban de puñadas con grandes reprensiones, y aun en su propio rostro, segun atras dejámos tratado, y les horadaban las narices y labios y orejas; y la sangre que de ellos salia la ofrecian á sus Idolos. Allí les daban publicamente sus arcs y flechas y macanas y todo género de armas usadas en su arte militar. Del templo era llevado por la calles y plazas acostumbradas con gran pompa y regoeijo y solemnidad : ponianles en las orejas orejeras de oro, y bezotes de lo mismo, llevando adelante muchos truhanes y chocarreros que decian grandes donaires, con que hacian reir las gentes; pero como vamos tratando, se ponian en las narices piedras ricas, oradabanles las orejas y narices y bezos, no con yerros ni cosa de oro ni plata, sino con guesos de Tigres y leones y águilas agudos. Este armado caballero hacia muy solemnes fiestas y costosas, y daban muy grandes presentes á los antiguos Señores caballeros así de ropas como de esclavos, oro y piedras preciosas y plumerías ricas, y divisas, escudos, rodela y arcsy flechas, á manera de propinas cuando se doctoran nuestros letrados. Andan de casa en casa de estos Tecuhtles dándoles estos presentes y dadas, y le proprio hacen con estos armados caballeros despues que lo eran, y se tenia cuenta con todos ellos. Y era república; y así no se armaban muchos caballeros hidalgos pobres, por su poca posibilidad, sino eran aquellos que por sus nobles y loables hechos lo habian merecido, que en tal caso los caciques cabeceros y los mas supremos Señores Reyes, pues tenian meromixto imperio con sus tierras, y oreca y cuchillo para ejecutar los casos de justicia, como en efecto era así. Finalmente, que los que oradaban las orejas, bezos, y narices de estos, que así se armaban caballeros, eran caballeros ancianos y muy antiguos, los cuales estaban dedicados para esto; y así como para en los casos de justicia y consejos de guerra. Servian estos caballeros veteranos en la república, los cuales eran temidos, obedecidos, y reverenciados en muy gran veneracion y estima. Y como atras dejámos dicho, que al cabo de los 40 ó 60 dias de ayuno de los caballeros nobles los sacaban de allí para llevarlos al templo mayor donde tenian sus simulacres; no les oradaban entonces las orejas, narices, ni labios, que son los labios de la parte de abajo, sino que

cuando se ponian en el ayuno, entonces; y ante todas cosas les hacian estos bestiales espectáculos; y en todo el tiempo de ayuno estaba en cura, para que el dia de la mayor ceremonia fuese sano de las heridas, que pudiesen ponerle las orejeras y bezotes sin ningun detrimento ni dolor; y en todo este tiempo no se lavaban, antes estaban todo tiznados y embiajados de negro, y con muestras de gran humildad para conseguir y alcanzar tan gran merced y premio, velando las armas todo el tiempo del ayuno segun sus ordenanzas, constituciones, y uso, costumbres entre ellos tan celebrados. Tambien usaban tener las puertas donde estaban ayunando cerradas con ramos de laurel, cuyo árbol entre los naturales era muy estimada.

Nº X.

Extrait de l'Histoire des Indes d'Oviedo.

Description de l'intérieur du palais de Montézuma et de sa manière de vivre.

Quando este gran Principe Montezuma comia, estaba en una gran sala encalada é mui pintada de pinturas diversas; allí tenia enanos é chocarreros que le decian gracias é donaires, é otros que jugaban con vn palo puesto sobre los pies grande, é le traian é meneaban con tanta facilidad é ligereza, que parecia cosa imposible; é otros hacian otros juegos é cosas de mucho para se admirar los hombres. A la puerta de la sala estaba vn patio mui grande, en que habia cien aposentos de 25 ó 30 pies de largo, cada uno sobre si, en torno de dicho patio, é allí estaban los Señores principales aposentados como guardas del palacio ordinarias, y estos tales aposentos se llaman galpones, los quales á la continua ocupan mas de 600 hombres, que jamas se quitaban de allí, é cada vno de aquellos tenian mas de 30 servidores, de manera que á lo menos nunca faltaban 3,000 hombres de guerra en esta guarda cotediana del palacio. Quando queria comer aquel principe grande, daban le agua á manes sus Mugerés é salian allí hasta 20 dellas las mas queridas é mas hermosas é estaban en pie en tanto que él comia; é traiale vn Mayordomo ó Maestre-sala 3,000 platos ó mas de diversos manjares de gallinas, cordonices, palomas, tórtolas, é otras aves, é algunos platos de muchacos tiernos guisados á su modo, é todo mui lleno de axi, é él comia de lo que las mugeres le trahian ó queria. Despues que habia acabado de comer, se tornaba á labar las manos, é las Mugerés se iban á su aposento dellas, donde eran mui bien servidas; é luego ante el señor allegábanse á sus burlas é gracias aquellos chocarreros é donosos, é mandaba las

dar de comer sentados á vn cabo de la sala; é todo lo restante de la comida mandaba dar á la otra gente que se ha dicho que estaban en aquel gran patio; y luego venian 3,000 Xicalos i cantaros ó ánforas de breuage, é despues que el señor habia comido ó bebido, é labadose las manos, iban las Mugeres, é accabadas de salir de la sala, entraban los negociantes de muchas partes, asi de la misma cibdad como de sus señorios; é los que le habian de hablar incábanse de rodillas quatro varas de medir ó mas, apartados dél é descalzos, é sin manta de algodón que algo valiese; é sin mirarle á la cara decian su razonamiento; é el proveia lo que le parecia; é aquellos se levantaban é tornaban atras retraiéndose sin volver las espaldas vn buen tiro de piedra, como lo acostumbraban hacer los Moros de Granada delante de sus señores é príncipes. Allí habia muchos jugadöres de diversos juegos, en especial con vnos fesoles á manera de habas, é apuntadas como dados, que es cosa de ver; é juegan quanto tienen los que son Tahures entrellos. Ivan los Españoles á ver á Montezuma, é mandábales dar duchos, que son vnos banquillos ó escabelos, en que se sentasen, mui lindamente labrados, é de gentil madera, é decianles que querian, que lo pidiesen é dárse lo han. Su persona era de pocas carnes; pero de buena gracia é afabil, é tenia cinco ó seis pelos en la barba tan luengos como un gemo. Si le parecia buena alguna ropa que el Español tubiese, pediasela, é si se la dada liberalmente sin le pedir nada por ella, luego se la cobria é la miraba mui particularmente, é con placer la loaba; mas si le pedian precio por ella haciao dar luego, é tomaba la ropa é tornábasela á dar á los christianos sin se la cobrar, é como descontento de la mala crianza dél que pedia el precio, decia: Par mí no ha de haber precio alguno, porque yo soy señor, é no me han de pedir nada deso; que yo lo daré sin que me den alguna cosa; que es mui gran afrenta poner precio de ninguna cosa á los que señores, ni ser ellos Mercaderes. Con esto conuerdan las palabras que de Scipion Africano, que de sí decian aquella contienda de prestancia, que escribe Luciano, entre los tres capitanes mas excelentes de los antiguos, que son Alexandro Magno, é Anibal, é Scipion: Desde que nascí, ni vendí ni compré cosa ninguna. Así que decia Montezuma quando así le pedian precio; Otro dia no te pediré cosa alguna, porque me has hecho mercader; vete con Dios á tu casa, é lo que obieses menester pidelo, é dársete ha: É no tornes acá, que no soy amigo desos tratosi ni de los que en ellos entienden, para mas dexárselos vsar con otros hombres en mi Señorío. Tenia Montezuma mas de 3,000 señores que le eran subgetos, é aquellos tenian muchos vasallos cada uno dellos; É cada qual tenia casa principal en Temixítan, é habia de residir en ella ciertos meses del año; É quando se habian de ir á su tierra con licencia de Montezuma, habir de quedar en la casa su hijo ó hermano hasta quel señor della tornase. Esto hacia Montezuma por tener su tierra segura, é que

ninguno se le alzase sin ser sentido. Tenia vna seña, que trahian sus Almozarifes é Mensageros quando recogian los tributos, é él que erraba lo mataban é él á quantos del venian. Dábanle sus vasallos en tributo ordinario de tres hijos uno, é él que no tenia hijos davia de dar vn Indio ó India, para sacrificar á sus Dioses, é sino lo daban, habian de sacrificarle á él: Dábanle tres hanegas de mahiz vna, é todo lo que grangeaban, ó comian, ó hebian; En fin de todo se le daba el tercio; E el que desto faltaba pagaba con la cabeza. En cada pueblo tenian Mayordomo con sus libros del número de la gente é de todo lo demas asentado por tales figuras é caracteres quellos se entendian sin discrepancia, como entre nosotros con nuestras letras se entenderia vna cuenta mui bien ordenada. É aquellos particulares Mayordomos daban quenta á aquellos que residian en Temixítan, é tenian sus alholies é Magazenes é depósitos donde se recogian los tributos, é oficiales para ello, é ponian en cárceles los que a su tiempo no pagaban, é dábanles terminio para la paga, é aquel pasado é no pagado, justiciaban al tal deudor, ó le hacian esclavo.

Dexemos esta materia, é volvamos á este gran Principe Montezuma, el qual en vna gran sala de 180 pies de largo, é de 50 de ancho, de grandes vigas é postes de madera que lo sostenian, encima de la qual, era todo vn terrado é azutea, é tenia dentro desta sala muchos géneros de aves, é de animales. Havia 50 águilas caudales en jaolas, tigres, lobos, culebras, tan gruesas como la pierna, de mucho espanto, é en sus jaolas así mismo, é allí se les llevaba la sangre de los hombres é mugeres é niños que sacrificaban, é cebaban con ella aquellas bestias; é habia vn suelo hecho de la mesma sangre humana en toda la dicha sala, é si metia vn palo ó vara temblaba el suelo. En entrando por la sala, el hédor era mucho é aborrecible é asqueroso; las culebras daban grandes é horribles silvos, é los gemidos é tonos de los otros animales allí presos era una melodia infernal, é para poner espanto; tenia 500 gallinas de racion cada dia para la sustentacion desos animales. En medio de aquella sala habia vna capilla á manera de vn horno grande, é por encima chapada de las minas de oro é plata é piedras de muchas maneras, como ágatas é cornesinas, nides, topacios, planas desmeraldas, é de otras suertes, muchas é mui bien engastadas. Allí entraba Montezuma é se retrahia á hablar con el Diablo, al qual nombraban Atezcatopoca, que aquella gente tienen por Dios de la guerra, y él fes daba á entender, que era Señor y criador de todo, y que en su mano era el vencer; é los Indios en sus arreitos y cantares é hablas le dan gracias y lo invocan en sus necesidades. En aquel patio é sala habia continuamente 5,000 hombres pintados de cierto betun ó tinta, los quales no llegan á mugeres é son castos; llamanos papas, é aquestos son religiosos.

Tenia Montezuma vna casa mui grande en que estaban sus Mugeres, que